



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de junio de 2007

Original: español

Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 9 e) del programa provisional*

Normalización nacional: directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores

Lineamientos generales de toponimia para editores de mapas y otras publicaciones de Chile

Presentado por Chile**

Resumen***

En cumplimiento de las resoluciones sobre “Lineamientos de toponimia para editores de mapas y otras publicaciones”, suscritas en la Cuarta (1982), Quinta (1987) y Sexta (1992) Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, a través de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, presenta a la Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos un documento sobre lineamientos generales de toponimia para editores de mapas y otras publicaciones relacionadas con circulación en el territorio nacional, el cual posteriormente podrá ser complementado con mayores antecedentes.

En el referido documento se informan los principales aspectos a considerar por los editores de mapas y publicaciones relacionadas que contengan información toponímica general de Chile. Se indican cuales son las publicaciones que explican el procedimiento, así como otras consideraciones ortográficas y gramaticales para el buen uso de los topónimos nacionales.

Se agrega un anexo con el procedimiento para solicitar autorización por parte de editores nacionales o extranjeros que deseen publicar o internar mapas y otros materiales relacionados, con referencia a los límites internacionales y fronteras de Chile.

* E/CONF.98/1.

** Preparado por la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile.

*** El texto íntegro se publicará únicamente en español con la signatura E/CONF.98/61/Add.1.

